



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00408043- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00408043- -UNC-ME#FCC donde se solicita dejar sin efecto la designación del Damián Alejandro Peranovich Celton, Leg. N° 40.705, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

Y CONSIDERANDO

Que por razones de servicio resulta necesario adecuar las actividades y tareas de la Secretaría de Posgrado.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Damián Alejandro Peranovich Celton, Leg. N° 40.705, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado aprobada por RD FCC N° 994/2023, a partir del 01 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El Sr Peranovich deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

